### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las 08:34 horas del día 18 de junio de 2019, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### **ASISTENTES**

### PRESIDENTE/A

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Presupuestos.

Da María Isabel Conejo Rueda, Jefa del Servicio de Gestión Financiera, desde las 9:42 horas a las 9:47 horas.

### **VOCALES**

Dña. Mónica Almagro Martín-Lomeña. Letrada Municipal.

Dña. Silvia Moreno Guerra. Jefa de Sección de Fiscalización.

D. Manuel Galeote Garrido. Jefe de Negociado de Playas.

Dña. María Victoria Palomo Muñoz. Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación.

### **SECRETARIO**

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

### **ORDEN DEL DÍA**

I.- SUBSANACIÓN SOBRE № 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS: EXPEDIENTE 22/19 - ACUERDO MARCO PARA ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN EN CALIDAD Y MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZATIVO (PAC-MIDO) DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (BASADOS EN ISO 9001 Y/O Q TURISTICA) Y CARTAS DE SERVICIO. LOTE 2: SISTEMAS Y/O MODELOS DE GESTIÓN DE EXCELENCIA. LOTE 3: ASESORAMIENTO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TIPO ADMINISTRATIVO O ATENCIÓN AL CLIENTE Y LOTE 4: ASESORAMIENTO PARA LA EVOLUCIÓN DE LA PERCEPCIÓN, SATISFACCIÓN E IMPACTO.

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por las empresas licitadoras Auren Consultores, SP, S.L.P, con CIF: B87352340 y Dña. Inmaculada Garrido Cabello y D. Rafael Fernández Puerto en compromiso de UTE,

Pág. 1 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	1/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificadas por la Mesa de Contratación como admitidas.

II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPEDIENTE 22/19 - ACUERDO MARCO PARA ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN EN CALIDAD Y MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZATIVO (PAC-MIDO) DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN CUATRO LOTES. LOTE 1: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (BASADOS EN ISO 9001 Y/O Q TURISTICA) Y CARTAS DE SERVICIO. LOTE 2: SISTEMAS Y/O MODELOS DE GESTIÓN DE EXCELENCIA. LOTE 3: ASESORAMIENTO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TIPO ADMINISTRATIVO O ATENCIÓN AL CLIENTE Y LOTE 4: ASESORAMIENTO PARA LA EVOLUCIÓN DE LA PERCEPCIÓN, SATISFACCIÓN E IMPACTO.

Asisten al acto como público. D. Marcos Cruz Morato, en representación de CM Consultores, S.C. y D. Rafael Alba Carrillo, en representación de Escuela de Lean Management.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P., CIF: B87352340.(Lotes 1 y 3)
- BRANDBITS MANAGEMENT, S.L., CIF: B93586188.(lote 3)
- BIABLE MANAGEMENT, EXCELLENCE AND INNOVATION, S. L., CIF: B90059239. (Lotes 1 y 2)
- CM CONSULTORES, S.C., CIF: J93202497. (lote 4)
- CONSULTORIA INTEGRAL MEDIOAMBIENTAL S.L., CIF: B18604660. (lote 1)
- CALIDAD EN RED S.C., CIF: J93202810. (lote 1)
- FORMACION Y CONSULTORIA EN GESTION Y DIRECCION S.L., CIF: B91879809. (lote 3)
- GABINETE DE SOCIOLOGIA, S.L. CIF: B92613173. (lote 4)
- IMPROVEN CONSULTING, S.L., CIF: B96920996. (lote 3)
- D<sup>a</sup>. INMACULADA GARRIDO CABELLO Y D. RAFAEL FERNÁNDEZ PUERTO EN COMPROMISO DE UTE. (lotes 1, 2, 3 y 4)
- INTEGRAL 2 S.C., CIF: J93303469. (lotes 1 y 3)
- NOVOTEC CONSULTORES S.A., CIF: A78068202. (lotes 1, 2 y 3)
- PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, CIF: B47637319. (lote 1)
- QINNOVATE APOYO EMPRESARIAL S.L., CIF: B11927167. (lote 1)
- SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L., CIF: B61461810. (lote 1)
- QUOD SOLUTIO S.L., CIF: B87427787. (lote 4)
- ÅLGIDA SOLER REGLI S.L., CIF: B91502112. (lote 1)

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

III.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 8/19 - SERVICIOS DE MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTES, SALUD Y OTROS SOBRE RIESGOS SOBRE PERSONAS. LOTE 2: SEGUROS DE DAÑOS MATERIALES, DE OBRAS DE ARTE,

Pág. 2 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	2/41
Url De Verificación	https://valida_malaga_eu/verifirma/		





DE VEHÍCULOS (INCLUIDOS SEGUROS DE ACCIDENTES DE CONDUCTORES), Y OTROS SOBRE RIESGOS SOBRE BIENES PATRIMONIALES. Y LOTE 3: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL Y OTROS SOBRE RIESGOS SOBRE RESPONSABILIDADES.

Siendo las 9:42 horas, se ausenta de la sesión el Sr. Presidente D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, al haberle dado el Vº. Bº. al informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, siendo sustituido por Dª. María Isabel Conejo Rueda.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación, con el Vº. Bº. del Director General de Economía y Presupuestos, de fecha 7 de junio de 2019, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 11 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

"En relación al expediente que actualmente se tramita para contratar el Servicio de Mediación de Seguros Privados para este Excmo. Ayuntamiento de Málaga, (Expte. 8/19); nos fueron remitidas copia de las ofertas recibidas, apreciándose tras su análisis que la oferta de Aon Gil y Carvajal para el lote 3, a tenor de lo recogido en el Pliego, pudiera estar incursa en presunción de anormalidad, por lo que se ha requerido al licitador justificación al respecto.

Con fecha 29 de Mayo pasado, la licitadora ha remitido respuesta, enviada a este Servicio para su análisis, a fin de comprobar si la justificación aportada es suficiente para considerar que la oferta puede ser llevada a cabo cumpliendo con los términos del contrato expresados en el Pliego.

En su exposición, una vez ratificado expresamente su compromiso a ejecutar el contrato en los términos descritos en su oferta, la licitadora señala que la comisión ofrecida es igual al mínimo previsto en el pliego como el esperado en las ofertas a recibir, reproduciendo respuesta publicada el pasado 27 de Marzo a preguntas de licitadores en relación a la admisión de ofertas a comisión 0%, en la que se significaba que la comisión ofrecida ha de garantizar la buena calidad del servicio a prestar, asi como que podría ser considerada como desproporcionada o anormalmente baja aquella inferior en 25 unidades porcentuales a la media aritmética de las admitidas y que además incluyera las mejoras de los lotes.

A este respecto hay que hacer notar que la oferta analizada presenta una comisión que aun siendo igual al mínimo esperado, resulta inferior a la de su competidora en proporción suficiente para que se le solicite su justificación, dado que ha ofrecido también la mejora al lote, estando pues incluida en lo señalado en el pliego para este caso.

La empresa señala que hizo su oferta tras analizar la licitación y que forma parte de la propuesta global que han presentado a los tres lotes, al entender el valor aportado y dado que los recursos técnicos y materiales dispuestos para la prestación del servicio forman parte de la estructura del licitador, Grupo Aon, siendo los utilizados para el servicio que prestan a sus clientes.

Pág. 3 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	3/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



Existe por tanto una consideración de circunstancias favorables que le permite realizar la presente oferta por la utilización de soluciones técnicas ya en vigor en procedimientos incluidos en el contrato, (como pueden ser los de tramitación de siniestros), con las mismas estructuras tecnológicas, haciendo valer su posición en el sector y la coincidencia sustancial de elementos entre los que actualmente gestiona y los incluidos en el contrato. Por tanto hace notar que también existe un ahorro de costes al aprovechar las economías de escala que dicha posición le proporciona permitiendo que la oferta presentada sea por el mínimo esperado.

Por último, la licitadora cita su observancia a los costes, tanto directos como indirectos y la especial consideración a los de personal, incluyendo los importes de convenio del personal del sector, así como su respecto a las disposiciones legales vigentes en especial a las laborales.

Una vez justificada la oferta, se ha considerado junto con el resto de las admitidas y se han sometido a valoración. En la cláusula 11 del Pliego Técnico se recoge lo siguiente:

### "11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas presentadas serán valoradas, con un máximo de cien puntos, de acuerdo con los siguientes criterios, para cada uno de los lotes:

### 

Se otorgará la máxima puntuación (50,00 Puntos) a la oferta que presente el menor porcentaje de comisión, estableciéndose la puntuación del resto de ofertas de manera directamente proporcional para la diferencia del máximo consignado y el porcentaje ofrecido respecto a la diferencia entre ese mismo máximo y el porcentaje menor al que le corresponden los 50,00 puntos:

Puntos (1,2,...x) = (50,00\*(C Max-C Ofertada)/(C Max-C menor)

Con el porcentaje ofrecido, con un máximo de dos decimales, se hallará la puntuación económica de cada apartado o ramo de seguro, siendo la puntuación total del licitador para cada lote la media de las puntuaciones del mismo.

La apreciación, en su caso, de que la proposición no pueda ser cumplida como consecuencia de ofertas desproporcionadas o anormales, se efectuará en virtud de lo establecido en el artículo 149.2.b de la LCSP 17, conforme a los siguientes criterios: se considerará oferta anormalmente baja aquella que sea inferior en 25 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas admitidas y que además incluyan las mejoras de los lotes.

### 2°.- Otras condiciones valorables con criterios objetivos: ...... Hasta 50,00 Puntos.

1.- Tiempo de respuesta incluido en su caso elaboración de informe a las necesidades de servicios relacionadas con los contratos de seguros municipales:

Pág. 4 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	4/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





	Asesoramientos sobre valoraciones de seguros. Asesoramientos coberturas, clausulas, importes, y otros. Gestiones con Aseguradoras: Peticiones de pólizas, firma de documentos, emisión de certificados, altas, bajas y modificaciones, así como asistencia	21 días	Mín. 5 días 5 días	Puntos 2,00 2,00
	al asegurado y al beneficiario.	21 días	5 días	2,00
•	Seguimiento e intermediación en relación a las cuestiones anteriores.	5 días	2 días	2,00

Para su valoración se estimarán en cada apartado los días propuestos por el ofertante, considerados en días completos y ofrecidos sin fracción. Su valoración se hará por diferencia entre el plazo ofrecido y el mínimo, siendo la máxima puntuación la correspondiente a la oferta con el mínimo de días, y las demás valoradas por criterios de proporcionalidad.

2.- Tiempo de respuesta incluido en su caso elaboración de informe a las necesidades de servicios relacionadas con los siniestros:

		Máx.	Mín.	Puntos
•	Tramitación de siniestros, y devolución en caso			
	de admisión de nº de identificación del mismo			
	para su seguimiento.	5 días	2 días	2,00
•	Consulta de estados de tramitación de siniestros	5 días	2 días	2,00
•	Otras consultas sobre siniestros	10 días	2 días	2,00
•	Siniestralidad de los seguros intermediados,			
	ya sea independientemente o en su conjunto.	21 días	5 días	2,00

Para su valoración se estimarán en cada apartado los días propuestos por el ofertante, considerados en días completos y ofrecidos sin fracción. Su valoración se hará por diferencia entre el plazo ofrecido y el mínimo, siendo la máxima puntuación la correspondiente a la oferta con el mínimo de días, y las demás valoradas por criterios de proporcionalidad.

3 Equipos técnicos	Puntos
Disponer de un teléfono de atención inmediata para emergencias disponible 24 horas	2,00
Plataforma web con acceso a aplicaciones de seguros consulta de datos y clausulado de pólizas,	
seguimiento de siniestros y comparativas de ofertas en seguros.	2,00

4.- Equipo y medios humanos. En este apartado se consideran los servicios especializados ofrecidos por el licitador y los que se presten desde la oficina local.

4.1.- Servicios especializados puestos a disposición del contrato: **Puntos** Puesta a disposición del contrato de personal de la organización del licitador, especializado en temas actuarios, Pág. 5 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	5/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





expertos en peritaciones y en valoraciones de daños.

5,00

Además, para cada lote se valorará:

4.2.- Aumentos en el equipo de trabajo en las oficinas del licitador en Málaga, dedicados a la ejecución y cumplimiento del contrato:

Lote 1	Puntos
Especialista en seguros de vida y accidentes.	4,00
Especialista en seguros de salud.	4,00
Especialista en siniestros.	5,00
Personal administrativo.	5,00
Lote 2	Puntos
Especialista en seguros de daños materiales.	4,00
Especialista en seguros de vehículos.	4,00
Especialista en siniestros.	5,00
Personal administrativo.	5,00
<i>Lote 3</i>	Puntos
Especialista en seguros de responsabilidad	
civil/patrimonial/medioambiental.	4,00
Especialista en siniestros.	5,00
Personal administrativo.	6,00
La puntuación se realizara mediante reglas de proporcionalidad.	

5 Mejora	ıs, a valorar pa	ra cada uno de l	os lotes:	Puntos
----------	------------------	------------------	-----------	--------

Para el Lote 1.- Compromiso de asesoramiento y asistencia en sucesiones 7,00

Para el Lote 2.- Visitas de prevención de riesgos para daños 7,00

Para el Lote 3.- Asesoramiento técnico para resolución de expedientes 10,00

Para cada lote, la puntuación total será la suma de los puntos obtenidos en cada apartado."

En los cuadros anexos se pueden observar las puntuaciones obtenidas por los licitadores, en el apartado económico; (cuadro anexo nº 1) y en el correspondiente a otros criterios cuantificables para cada lote, (cuadros anexos nº 2, 3 y 4).

La puntuación total de cada ofertante y para cada lote es la que se puede apreciar en el cuadro anexo nº 5.

Por todo lo expuesto se propone al órgano de contratación:

Pág. 6 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	6/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

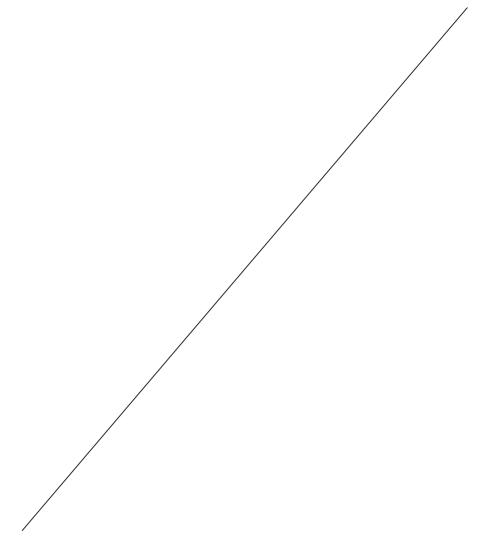




Primero.- Que se tenga por justificada la oferta presentada por la licitadora Aon Gil y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros, y su inclusión en la aplicación del baremo de la contratación para el lote nº 3, así como las valoraciones obtenidas para cada lote.

Segundo.- Que se apruebe la adjudicación de la presente contratación a la entidad con mayor puntuación en cada uno de los lotes, Aon Gil y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros

Tal es mi informe que someto a la consideración de los miembros de ese órgano de contratación, así como a cualquier otro mejor fundado.



Pág. 7 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	7/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



Ayuntamiento de Málaga Área de Economía y Hacienda

Servicio de Contratación y Compras

SERVICIOS DE MEDIADORES EN SEGUROS PRIVADOS **BAREMO DE PUNTUACIÓN** 

Expte. 8/19

Lote 1.-

TIPOS/RAMOS DE SEGURO	% MAXIMO DE % MÍNIMO DE COMISION	% MÍNIMO DE COMISION	1. Aon		2. Grupo Pacc	acc	3. Will
			%	Puntos	%	Puntos	%
VIDA	2,00	2,00	2,00	2,00 42,86	1,50	1,50 50,00	,,
ACCIDENTES	10,00	2,00		2,00 47,06	1,50	1,50 50,00	.,
SALUD	2,00	2,00		2,00 42,86	1,50	1,50 50,00	,,
PUNTUACION LOTE				44,26		50,00	

44,26 42,86

2,00

Puntos 2,00 42,86 2,00 47,06

llis Ibérica

Cuadro anexo nº1

3. Willis Ibérica 50,00 50,00 50,00 50,00 Puntos 1. Aon 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 % MAXIMO DE % MÍNIMO DE COMISION 10,00 10,00 7,00 TIPOS/RAMOS DE SEGURO ACCIDENTES CONDUCTORES DAÑOS MATERIALES PUNTUACION LOTE VEHÍCULOS

31,63 50,00 50,00

4,94

43,88

2,00

3. Willis Ibérica

1. Aon

Puntos

Puntos

% MAXIMO DE % MÍNIMO DE COMISION 10,00 RESPONSABILIDAD CIVIL/ PATRIMONIAL/ MEDIOAMBIENTAL TIPOS/RAMOS DE SEGURO

Lote 3.-

19,13

19,13

6,94

50,00

2,00

2,00

Pág. 8 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 -  $\frac{\text{www.malaga.eu}}{\text{malaga.eu}}$  – N° de Registro de Entidad Local 01290672

PUNTUACION LOTE

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	8/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/veris	firma/	

Lote 2.-



Ayuntamiento de Málaga

E."

Código Seguro De Verificación

Firmado Por

Observaciones

Url De Verificación

# Área de Economía y Hacienda

Servicio de Contratación y Compras

# SERVICIOS DE MEDIADORES EN SEGUROS PRIVADOS BAREMO DE PUNTUACIÓN Expte. 8/19 - Lote 1

María Victoria Palomo Muñoz

Maria Isabel Conejo Rueda

Manuel Galeote Garrido

Silvia Moreno Guerra

Miguel Ángel González Del Río

Mónica Almagro Martín-lomeña

Rafael Sequeira Sánchez De Rivera

municipales:	
de seguros	
los contratos	
relacionadas con los contratos de se	
necesidades de servicios r	
Informes en respuesta a las	
<del>,</del> ;	

	nº de	días	nº de días Puntos	8,00		ij	1. Aon	
						əp ₀u		
	Máx.	Mín.			Pág.	dias	Puntos	8,
Asesoramientos sobre valoraciones de seguros,	21	2	2,00		4	2	2,00	
Asesoramientos coberturas, clausulas, importes, y								
otros.	21	5	2,00		4	5	2,00	
Gestiones con Aseguradoras: Peticiones de pólizas, de								
firma de documentos, de emisión de certificados, altas,								
bajas y modificaciones, así como asistencia al asegurado								
y al beneficiario.	21	5	2,00		4	5	2,00	
Seguimiento e intermediación en relación a las								
cuestiones anteriores.	2	2	2,00		4	2	2,00	
2 Infomación en respuesta a las necesidades de servicios relacionadas con los siniestros	s relacior	nadas co	on los siniestro	Si				

gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==

8,00					4,00		
Puntos	2,00	2,00	2,00	2,00	Puntos	2,00	
n <sup>e</sup> de dias	2	2	2	5	Oferta	SI	
Pág.	4	4	4	4	Pág.	5	

2,00

Puntos

nº de días Ā.

Máx.

admisión de nº de identificación del mismo para su

Consulta de estados de tramitación Otras consultas sobre siniestros.

Tramitación de siniestros, y devolución en caso de

https://valida.malaga.eu/verifirma/

2,00 2,00

10

Siniestralidad de los seguros intermediados, ya sea independientemente o en su conjunto.

8,00

Puntos

nº de dias

Pág.

8,00

Puntos

nº de

dias

Pág.

2,00 2,00 2,00 2,00

2,00 2,00

2,00 2,00 2,00

8,00

Puntos

Pág.

8,00

Puntos

dias

00,

nº de

nº de dias 2,00

2,00

Cuadro anexo nº 2

3. Willis Ibérica

2. Grupo Pacc

				4,00			
2,00	2,00	2,00	2,00	Puntos	2,00	00 2	5,2,1
2	2	2	5	Oferta	SI	7	<u>-</u>
4	4	4	4	Pág.	5	ı	)

4,00

Puntos

2,00

2,00

Plataforma web con acceso a aplicaciones de seguros, consulta de datos y dausulado de pólizas, seguimiento de siniestros y comparativas de ofertas en seguros.

Teléfono de atención 24 horas

Estado

Firmado

Firmado

Firmado

Firmado

Firmado

Firmado

Firmado

Página

3.-Equipos técnicos

2,00

4,00		
Puntos	2,00	2,00
Oferta	IS	SI
Pág.	2	5

4,00			
Puntos	2,00	2,00	
Oferta	SI	IS	
λág.	2	5	

Oferta	S SI	5 SI	
Pág.	2	5	
4,00			
Puntos	2,00	2,00	
а			

S

Ofert

4,00

Puntos

2,00

2,00

2,00

Pág. 9 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19	
Pág. 9 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19	
<del> </del>	
Ö	•
Š	
<u> </u>	
g	
Ø	
aci	
믕	
Ŧ	
<u>•</u>	
6	
ģ	
Pá	

T ag.: 0 de 41 del acta de 18:0. del 19:0	laga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672
	www.mal
	ss, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 -
	aga - 29016 - T
	tes, 4 Mála
	Avenida de Cervani

Fecha y hora

15/07/2019 09:09:51

12/07/2019 13:29:56

12/07/2019 12:19:50

12/07/2019 12:03:40

12/07/2019 12:02:58

12/07/2019 11:50:21

12/07/2019 11:43:10

9/41





Ayuntamiento de Málaga Área de Economía y Hacienda

E "

Código Seguro De Verifica Firmado Por

> Observaciones Url De Verificación

Servicio de Contratación y Compras

y medios humanos

- Servicios especializados

2,00 5,00 Puntos aarios, peritos y valoradores de daños

18,00 7,00 4,00 5,00 5,00 4,00 Puntos Puntos npromiso de asesoramiento γ asistencia en ecialista en seguros de vida y accidentes · Aumentos Personal en oficina local ecialista en seguros de salud. ecialista en siniestros. sonal administrativo.

7,00 4,00 5,00 5,00 7,00 Puntos Puntos Oferta Oferta S

7,00

Puntos

Oferta

Pág.

7,00

Puntos

Oferta

Pág.

Pág.

7,00

0,67

12 12

0,67 0,71 0,71 0,67

Puntos

Oferta

Puntos

Oferta

Pág.

7,00

15

7,00

34,76

Total puntos

34,76

Total puntos

5,00

Puntos

Oferta S Pág.

5,00

Puntos

Oferta

Pág.

5,00

Puntos

Oferta

5,00

S

6

5,00

50,00 Total puntos

50,00

Total puntos

 $\label{eq:proposed_property} P\acute{a}g.~\textbf{10}~\text{de}~\textbf{41}~\text{del}~\text{acta}~\text{de}~\text{la}~\text{M.C.}~\text{del}~\textbf{18.06.19}$  Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - \frac{www.malaga.eu}{www.malaga.eu} - \n^{0}~\text{de}~\text{Registro}~\text{de}~\text{Entidad}~\text{Local}~\text{01290672}

	4 Equipo 4.1 Actu Lote Espe Espe Espe Espe Espe Espe Com Com		
ación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
		Página	10/41
	https://valida.malaga.eu/verif	irma/	





Área de Economía y Hacienda

Servicio de Contratación y Compras

SERVICIOS DE MEDIADORES EN SEGUROS PRIVADOS BAREMO DE PUNTUACIÓN Expte. 8/19 - Lote 2

1.- Informes en respuesta a las necesidades de servicios relacionadas con los contratos de seguros municipales:

	nº de	días	nº de días Puntos	8,00			1. Aon			3. Willi	=
						nº de				nº de	
	Máx.	Μín.			Pág.	g. dias	Puntos	8,00	 Pág.	dias	
Asesoramientos <b>sobre valoraciones de seguros</b> ,	21	2	2,00			4 5	2,00		27	2	
Asesoramientos coberturas, clausulas, importes, γ											
otros.	21	5	2,00			4 5	2,00		27	5	
Gestiones con Aseguradoras: Peticiones de pólizas, de											
firma de documentos, de emisión de certificados, altas,											
bajas y modificaciones, así como asistencia al asegurado											
y al beneficiario.	21	5	2,00			4 5	2,00		27	5	
Seguimiento e intermediación en relación a las											
cuestiones anteriores.	5	2	2,00			4	2,00		27	2	
2 Infomación en respuesta a las necesidades de servicios relacionadas con los siniestros	s relacior	adas c	on los siniestros								
	nº de	días	nº de días Puntos	8,00							
						nº de				ap ₅u	
	Máx. Mín.	Mîn.			Pág.	g.	Puntos	8.00	 Pág.	dias	

2,00 2,00

8,00

Puntos

2,00 2,00

lis Ibérica

Cuadro anexo nº 3

2,00 2,00 10 admisión de nº de identificación del mismo para su Siniestralidad de los seguros intermediados, ya sea Tramitación de siniestros, y devolución en caso de 2.- Infomación en respuesta a las necesid Consulta de estados de tramitación Otras consultas sobre siniestros.

8,00

Puntos

2,00

00, 2,00 2,00

2,00

2,00

independientemente o en su conjunto. 3.-Equipos técnicos

2,00

21

4,00 2,00 2,00 Puntos Plataforma web con acceso a aplicaciones de seguros, consulta de datos y clausulado de pólizas, seguimiento de siniestros y comparativas de ofertas en seguros. Telefono de atención 24 horas

4,00 2,00 Puntos Oferta S 27 Pág.

4,00 2,00 Puntos Oferta Pág.

Pág. 11 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51	
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56	
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50	
	Manuel Galeote Garrido Firmado 12/0			
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58	
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21	
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10	
Observaciones		Página	11/41	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu	ı/verifirma/		



Ayuntamiento de Málaga Área de Economía y Harianda

Servicio de Contratación y Compras

4.1.- Servicios especializados 4.- Equipo y medios humanos

		Puntos	5,00	Pág.	Oferta	Puntos	
	Actuarios, peritos y valoradores de daños	2,00		2	SI	2,00	
	4.2 Aumentos Personal en oficina local						
	Lote 2	Puntos	18,00	Pág.	Oferta	Puntos	
	Especialista en seguros de daños materiales.	4,00		9-9	9	4,00	
	Especialista en seguros de vehículos.	4,00		9-9	9	4,00	
	Especialista en siniestros.	5,00		9-9	7	5,00	
	Personal administrativo.	2,00		9-9	7	5,00	
- Mejoras:	:58						
	Lote 2	Puntos	7,00	Pág.	Oferta	Puntos	
	Visitas de prevención de riesgos para daños.	2,00		7	SI	2,00	

5,00

Puntos

Pág. Oferta 31 SI

2,00

2,76

Puntos

18,00

0,67 0,67 0,71 0,71

Pág.OfertaPuntos37SI7,00

Visitas de prevención de riesgos para daños.

Total puntos

50,00

Total puntos

50,00

Total puntos

Pág. 12 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – $N^0$ de Registro de Entidad Local 01290672
---

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	12/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verif	irma/	



Ayuntamiento de Málaga

Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

SERVICIOS DE MEDIADORES EN SEGUROS PRIVADOS BAREMO DE PUNTUACIÓN Expte. 8/19 - Lote 3

1.-Informes en respuesta a las necesidades de servicios relacionadas con los contratos de seguros municipales: 8,00 nº de días Puntos

Μîn.

Máx.

		8,00				
		80				
1. Aon		Puntos	2,00	2,00	2,00	2,00
•	_	dias	5	5	Ŋ	2
		Pág.	4	4	4	4
8						

2,00

8,00

Puntos

dias

Pág. 51

nº de

2,00

51

2,00 2,00

51 51

3. Willis Ibérica

Cuadro anexo nº 4

8,00					4,00		
Puntos	2,00	2,00	2,00	2,00	Puntos	2,00	2.00
nº de dias	2	2	2	5	Oferta	SI	IS
Pág.	4	7	7	4	Pág.	2	2

2,00

10 21

Siniestralidad de los seguros intermediados, ya sea

independientemente o en su conjunto.

3.-Equipos técnicos

4,00			
Puntos	2,00	2,00	
Oferta	5 SI	5 SI	
Pág.	2	2	

4,00

Puntos

4,00

Oferta

Pág.

S

51

2,00 Puntos

2,00

S

51

8,00

Puntos

dias

Pág.

ap ₀u

8,00

Puntos

nº de días

Μ̈́.

Máx.

admisión de nº de identificación del mismo para su

Consulta de estados de tramitación Otras consultas sobre siniestros.

seguimiento

Tramitación de siniestros, y devolución en caso de

2,00

2.- Infomación en respuesta a las necesidades de servicios relacionadas con los siniestros

2,00

2

21

Gestiones con Aseguradoras: Peticiones de pólizas, de firma de documentos, de emisión de certificados, altas, bajas y modificaciones, así como asistencia al asegurado

Seguimiento e intermediación en relación a las

y al beneficiario.

Asesoramientos coberturas, clausulas, importes, y

Asesoramientos sobre valoraciones de seguros,

2,00

51 51 51 51

2,00 2,00

4,00		
Puntos	2,00	2,00
Oferta	5 SI	5 SI
Pág.	2	5

3
B
del acta de la
ō
g
ğ
del acta de la
4
de <b>41</b>
13
Pág. <b>13</b> de <b>41</b> del acta de la M.0

2,00

Plataforma web con acceso a aplicaciones de seguros, consulta de datos y clausulado de pólizas, seguimiento de siniestros y comparativas de ofertas en seguros.

Telefono de atención 24 horas

7
9
Ē

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	13/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/	verifirma/	

Ayuntamiento de Málaga

Cá

Área de Economía y Hacienda Servicio de Contratación y Compras

4.- Equipo y medios humanos

Pág. Oferta 5 SI 2,00 5,00 Puntos Actuarios, peritos y valoradores de daños 4.1.- Servicios especializados

15,00 4,00 5,00 6,00 Puntos 4.2.- Aumentos Personal en oficina local Especialista en seguros de respons. civil/patrimonial/medioambiental. Especialista en siniestros. Personal administrativo. 5.- Mejoras: Lote 3.-Lote 3.-

1,67

Puntos

Pág. Oferta

15,00

Puntos

Pág. Oferta

Puntos

Pág. Oferta 55 SI

5,00

Puntos

0,57

58 58

4,00 5,00 6,00

5-6 5-6 5-6

10,00

Puntos

Oferta

Pág. O1 61 SI

10,00

Puntos

Oferta

Pág. Ofe 7 SI

10,00

36,67

Total puntos

50,00

Total puntos

10,00 10,00 Puntos

50,00 Total puntos Pág. 14 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19 Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 -  $\frac{\text{www.malaga.eu}}{\text{manumalaga.eu}} - N^{\circ}$  de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	14/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verif	irma/	

Asesoramiento técnico para resolución de exp.



Cuadro anexo nº 5

SERVICIOS DE MEDIADORES EN SEGUROS PRIVADOS TOTAL DE PUNTUACIÓN

Ayuntamiento de Málaga Área de Economía y Hacienda

Servicio de Contratación y Compras

Expte. 8/19

Lote 1.-

Otras condiciones 3. Willis Ibérica 79,02 44,26 Oferta Económica 34,76 Otras condiciones 2. Grupo Pacc 84,76 50,00 Oferta Económica 50,00 Otras condiciones 1. Aon 94,26 44,26 Oferta Económica TIPOS/RAMOS DE SEGURO PUNTUACION LOTE ACCIDENTES SALUD VIDA

34,76

Lote 2.-

34,76 Oferta Económica Otras condiciones Oferta Económica Otras condiciones 3. Willis Ibérica 78,64 43,88 50,00 100,00 1. Aon 50,00 TIPOS/RAMOS DE SEGURO ACCIDENTES CONDUCTORES DAÑOS MATERIALES PUNTUACION LOTE VEHÍCULOS

Lote 3.-

TIPOS/RAMOS DE SEGURO	1. Aon	on	3. Willis Ibérica	Ibérica
	Oferta Económica	Oferta Económica Otras condiciones Oferta Económica Otras condiciones	Oferta Económica	Otras condiciones
RESPONSABILIDAD CIVIL/ PATRIMONIAL/ MEDIOAMBIENTAL	20,00	20,00	19,13	36,67
PUNTUACION LOTE	100,00	00,	25,80	80

 $P\acute{a}g.~\textbf{15}~\text{de}~\textbf{41}~\text{del}~\text{acta}~\text{de}~\text{la}~\text{M.C.}~\text{del}~\textbf{18.06.19}$  Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - TIf. 951 92 60 10 -  $\frac{\text{www.malaga.eu}}{\text{www.malaga.eu}}$  – N° de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	15/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verif	irma/	<u> </u>





Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe anteriormente transcrito.

IV.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 8/19 - SERVICIOS DE MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTES, SALUD Y OTROS SOBRE RIESGOS SOBRE PERSONAS. LOTE 2: SEGUROS DE DAÑOS MATERIALES, DE OBRAS DE ARTE, DE VEHÍCULOS (INCLUIDOS SEGUROS DE ACCIDENTES DE CONDUCTORES) Y OTROS SOBRE RIESGOS SOBRE BIENES PATRIMONIALES Y LOTE 3: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL Y OTROS SOBRE RIESGOS SOBRE RESPONSABILIDADES.

De conformidad con lo expresado en el informe transcrito en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN**:

# <u>LOTE 1</u>: SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTES, SALUD Y OTROS SOBRE RIESGOS SOBRE PERSONAS.

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- <u>1ª Proposición</u>: Aon Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros, obtiene como valoración total 94,26 puntos.
- <u>2ª Proposición</u>: Grupo PACC Correduría de Seguros, S.A., obtiene como valoración total 84,76 puntos.
- <u>3ª Proposición</u>: Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A., obtiene como valoración total 79,02 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del SERVICIO DE MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: SEGUROS DE VIDA, ACCIDENTES, SALUD Y OTROS SOBRE RIESGOS SOBRE PERSONAS, EXPTE. 8/19, a la entidad Aon Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros, con CIF nº A28109247, por el porcentaje de comisión de vida 2%, accidentes 2% y salud 2%, con las mejoras ofertadas, y un plazo de ejecución de dos (2) años, contados a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo finalizando, en todo caso, el día 31 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en el informe anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

# LOTE 2: SEGUROS DE DAÑOS MATERIALES, DE OBRAS DE ARTE, DE VEHÍCULOS (INCLUIDO SEGUROS DE ACCIDENTES DE CONDUCTORES).

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

Pág. 16 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	16/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verif	irma/	





- <u>1ª Proposición</u>: Aon Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros, obtiene como valoración total 100,00 puntos.
- <u>2ª Proposición</u>: Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A., obtiene como valoración total 78,64 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del SERVICIO DE MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 2: SEGUROS DE DAÑOS MATERIALES, DE OBRAS DE ARTE, DE VEHÍCULOS (INCLUIDO SEGUROS DE ACCIDENTES DE CONDUCTORES), EXPTE. 8/19, a la entidad Aon Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros, con CIF nº A28109247, por el porcentaje de comisión de daños materiales 2%, vehículos 2% y accidentes de conductores 2%, con las mejoras ofertadas, y un plazo de ejecución de dos (2) años, contados a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo finalizando, en todo caso, el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en el informe anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

# LOTE 3: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL Y OTROS SOBRE RIESGOS SOBRE RESPONSABILIDADES.

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- <u>1ª Proposición</u>: Aon Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros, obtiene como valoración total 100,00 puntos.
- <u>2ª Proposición</u>: Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A., obtiene como valoración total 55,80 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del SERVICIO DE MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS PARA EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 3: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL Y OTROS SOBRE RIESGOS SOBRE RESPONSABILIDADES, EXPTE. 8/19, a la entidad Aon Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros, con CIF nº A28109247, por el porcentaje de comisión responsabilidad civil/patrimonial/medioambiental 2%, con las mejoras ofertadas, y un plazo de ejecución de dos (2) años, contados a partir del día siguiente hábil al de su formalización en documento administrativo finalizando, en todo caso, el 31 de diciembre de 2020, por los motivos expresados en el informe anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

V.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 20/19 - SERVICIO DE DISEÑO Y ADAPTACIÓN PUBLICITARIA DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR POR EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES Y DEL DISEÑO, MAQUETACIÓN Y ACABADO FINAL DEL CONTENIDO DE LA REVISTA MUNICIPAL DE LAS PERSONAS MAYORES "SOLERA", DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, AÑOS 2019, 2020 Y 2021. DIVIDIDO EN DOS LOTES, LOTE 1: SERVICIO DEL DISEÑO Y ADAPTACIÓN DE LOS SOPORTES PUBLICITARIOS

Pág. 17 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	17/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verif	irma/	





(PAPEL Y WEB) PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR DE LAS PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LOTE 2: SERVICIO DE DISEÑO, MAQUETACIÓN Y ACABADO FINAL DEL CONTENIDO DE LA REVISTA DEL SECTOR DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA "SOLERA".

A las 9:47 horas, abandona la sesión Dª María Isabel Conejo Rueda, siendo sustituida por D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera.

Los miembros de la Mesa de Contratación, examinan el informe de valoración de la documentación incluida por los licitadores en el sobre electrónico nº 2, referente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, emitido por la Jefa de Servicios de Derechos Sociales, con el Vº Bº de la Directora General del Área de Derechos Sociales, de fecha 28 de mayo de 2019, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 29 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFEERTAS PRESENTADAS AL "SERVICIO DE DISEÑO Y ADAPTACIÓN PUBLICITARIA DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR POR EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES Y DEL DISEÑO, MAQUETACIÓN Y ACABADO FINAL DEL CONTENIDO DE LA REVISTA MUNICIPAL DE LAS PERSONAS MAYORES "SOLERA", DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, AÑOS 2019,2020 Y 2021 (EXPT. 20/19) (Sobre electrónico nº. 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor").

En atención al escrito remitido por ese Servicio de Contratación y Compras de fecha 24 de mayo del presente y nº. de doc. 337570/2019, donde se nos procede a comunicar las ofertas que se han presentado a la contratación del SERVICIO DE DISEÑO Y ADAPTACIÓN PUBLICITARIA DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR POR EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES Y DEL DISEÑO, MAQUETACIÓN Y ACABADO FINAL DEL CONTENIDO DE LA REVISTA MUNICIPAL DE LAS PEROSNAS MAYORES "SOLERA", DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, AÑOS 2019,2020 Y 2021. (Dividido en dos lotes, Lote 1: Servicio de diseño y adaptación de los soportes publicitarios (papel y web) para la difusión de las actividades del Sector de Personas Mayores del Ayuntamiento de Málaga, y Lote 2: Servicio de Diseño, Maquetación y acabado final del contenido de la Revista del Sector de Personas Mayores de la ciudad de Málaga "SOLERA"), concretamente de la apertura del sobre electrónico nº. 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor", enviado al objeto de que se proceda a analizar y valorar, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de condiciones, a las ofertas presentadas en esta licitación, las cuales son las siguientes:

- Innovaimagen Comunicación y Publicidad, S.L.L. (Lotes 1 y 2).
- Producciones Mic, S.L. (Lotes 1 y 2).
- Publiprinters Global, S.L. (Lotes 1 y 2).
- Quintagono, Servicios Generales de Producciones y Diseño, S.L. (Lotes 1 y 2).

Atendiendo al Pliego de Condiciones Técnicas que rige esta contratación, en su pág. 14, apartado "6.2.- CRITERIOS DE CALIDAD", y más concretamente en su punto "2)" que dice "Al objeto de prestar y obtener una mejor calidad en el servicio, se concederá un máximo de 16 puntos para cada uno de los lotes, a las empresas que atiendan y propongan los siguientes criterios de calidad, conforme a los lotes que se presenten:

Pág. 18 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	18/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verif	irma/	





LOTE 1: 2.1) Criterio de calidad "Mejor imagen positiva de las Personas Mayores" para los soportes publicitarios, y que tiene por objeto, con su aplicación, el poder trasladar a la sociedad malagueña, a través de un diseño que se elabore y se presente una mejor y correcta realidad de la imagen y visión de las personas mayores, más activa, revalorizada y actual, lejos de los estereotipos y prejuicios que aún subsisten para con estas personas e inherentes al proceso de envejecer, a través de la percepción y conocimiento que las empresas y sus creativos tengan de la imagen de las personas mayores, pudiendo obtener con su presentación y valoración un máximo de 16 puntos. Para atender este criterio de calidad, las empresas que lo deseen deberán, junto a su oferta para este lote 1, incluir una propuesta de diseño (en formato digital), en un tamaño A4), para una de las actividades que se incluyen en el presente pliego, concretamente: Celebración del Día Internacional de las Personas Mayores. La presentación del diseño de la actividad que se ha propuesto se valorará con un máximo de 16 puntos, que quedan distribuidos, atendiendo a los siguientes parámetros:

lmagen de la Actividad	DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES		
Parámetros a valorar	Evita estereotipos y presenta una imagen Originalidad del diseño. positiva de las personas mayores, sin perjuicios y diversa.		
Puntuación Máxima	10 puntos	6 puntos"	

Procedemos seguidamente a su aplicación para las ofertas presentadas al Lote 1:

EMPRESA	Innovaimagen Comunicación y Publicidad, S.L.L.		
Parámetros a valorar	Evita estereotipos y presenta una imagen positiva de las personas mayores, sin perjuicios y diversa.	Originalidad del diseño.	
Puntuación Concedida	8,5 puntos	5,5 puntos	

La propuesta que presenta la empresa *Innovaimagen Comunicación y Publicidad, S.L.L.*, se ajusta a los parámetros a valorar, entendiendo que presenta una imagen positiva de las personas mayores, mostrándonos a una persona mayor muy real, con arrugas propias de la edad, pero teniendo un aspecto sano y vital, sin artificios y en contacto con la naturaleza, atendiendo muy expositivamente y de forma atrayente, lo que se pretende para con este parámetro.

En cuanto a su originalidad, siendo el Colectivo de Personas Mayores muy heterogéneo y diverso, en las imágenes que más frecuentemente lo representa y se difunden, se suele mostrar al segmento más joven del colectivo, por lo que dado que en esta propuesta se ha elegido plasmar a una persona mayor, de una edad más avanzada, entendemos que puede contribuir a dar visibilidad a un colectivo más real y cercano a y no a un colectivo idealizado y sublimado.

Pág. 19 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	19/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verif	irma/	





EMPRESA	Producciones Mic, S.L.	
Parámetros a valorar	Evita estereotipos y presenta una imagen positiva de las personas mayores, sin perjuicios y diversa.	Originalidad del diseño.
Puntuación Concedida	5 puntos	2,5 puntos

La propuesta que presenta la empresa Producciones Mic, S.L., se ajusta a los parámetros a valorar puesto que versa sobre una imagen que atiende anunciar el Día internacional de las Personas Mayores tal como se solicita en el pliego. Muestra personas mayores felices y con vitalidad, si acaso ubicadas en un mundo irreal y soñado, ajeno de lo cotidiano y de lo que nos rodea, asimismo las imágenes con los modelos que incluye ya han sido utilizados con anterioridad para la publicidad de otros eventos que se han llevado a cabo desde la Sección de Mayores del Área de Derechos Sociales, con lo cual, la originalidad no se cumple para esta ocasión con la propuesta escogida, así también creemos que representa en demasía un mundo que puede ser utópico e inalcanzable.

EMPRESA	Publiprinters Global, S.I.	
Parámetros a valorar	Evita estereotipos y presenta una imagen positiva de las personas mayores, sin perjuicios y diversa.	Originalidad del diseño.
Puntuación Concedida	0 punto	0 punto

La empresa Publiprinters Global, S.L. no ha incluido ninguna imagen en su oferta para valorar, por lo que no se le otorga ninguna puntuación.

EMPRESA	Quintagono, Servicios Generales de Producciones y Diseño, S.L.			
Parámetros a valorar	Evita estereotipos y presenta una imagen positiva de las personas mayores, sin perjuicios y diversa.  Originalidad del dis			
Puntuación Concedida	5,5 puntos	2,5 puntos		

La propuesta que aporta la empresa **Quintagono**, **Servicios Generales de Producciones y Diseño**, **S.L.**, se ajusta a los parámetros a valorar, mostrando una imagen positiva de las personas mayores que anuncia el Día Internacional de las Personas Mayores, que entendemos es original, en cuanto que en la misma engloba la relación de éstas con las nuevas tecnologías (telefonía móvil, cascos de música, etc.), asimismo incluye a una pareja de mayores besándose, como forma de reivindicar el amor y la sexualidad en las personas mayores, dándole visibilidad a un tema que se ha considerado, tradicionalmente, tabú. No obstante los filtros que se han utilizado para el diseño y resultado de las imágenes, creemos que no han sido acertados, pues distorsionan las imágenes escogidas y no dejan apreciarlas con claridad, considerando que dificultad la accesibilidad visual que puedan tener algunas personas mayores.

Pág. 20 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	20/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



# La suma de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas para este Lote 1, ha sido la siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
Innovaimagen Comunicación y Publicidad, S.L.L.	14 puntos
Producciones Mic, S.L.	7,5 puntos
Publiprinters Global, S.L.	0 puntos
Quintagono, Servicios Generales de Producciones y Diseño,	8 puntos
S.L.	-

En cuanto al análisis y valoración de las ofertas que se han presentado al Lote 2, se procede igualmente a atender al Pliego de Condiciones Técnicas que rige esta contratación, que en su pág. 15, en el apartado **"2.2.) Criterio de calidad",** dice lo siguiente "Mejor imagen positiva representativa del Colectivo de Personas mayores" a través una portada de la Revista Solera, y que tiene por objeto, con su aplicación, el poder trasladar a la sociedad malaqueña, a través de un diseño que se elabore y se presente, una mejor y correcta realidad de la imagen y visión del Colectivo de Personas Mayores, más activa revalorizada y actual, lejos de los estereotipos y prejuicios que aún subsisten para con este colectivo e inherentes al proceso de envejecimiento, a través de la percepción y conocimiento que las empresas y sus creativos tengan de la imagen de dicho Colectivo de Personas Mayores, pudiendo obtener con su presentación y valoración un máximo de 16 puntos. Para atender este criterio de calidad, las empresas que lo deseen, deberán, junto a su oferta para este lote 2, incluir una propuesta de diseño (en formato digital, en un tamaño A4), de una portada de la Revista Solera, con la inclusión de una imagen que pueda representar, más positivamente, al Colectivo de Personas Mayores. La presentación del diseño de la portada que se proponga se valorará con un máximo de 16 puntos, que quedan distribuidos, atendiendo a los siguientes parámetros:

lmagen de la actividad	PORTADA REVISTA SOLERA, IMAGEN REPRESENTATIVA DEL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES.			
Parámetros a valorar	Evita estereotipos y presenta una imagen positiva del Colectivo de Personas Mayores, sin perjuicios y diversa.	de Personas		
Puntuación Máxima	10 puntos	6 puntos"		

Procedemos seguidamente a su aplicación para las ofertas que se han presentado a este **Lote 2**:

EMPRESA	Innovaimagen Comunicación y Publicidad, S.L.L.			
Parámetros a valorar	Evita estereotipos y presenta una imagen positiva del Colectivo de Personas Mayores, sin perjuicios y diversa.  Originalidad del diseño.			
Puntuación obtenida	9,5 puntos	6 puntos		

La propuesta que aporta la empresa **Innovaimagen Comunicación y Publicidad, S.L.L.** para este Lote 2, de una portada de un número de la Revista Solera, se considera que cumple con el objetivo de plasmar una representación positiva sobre el Colectivo de Personas Mayores, ya que muestra a una persona mayor real, vital, activa, cercana y actual.

Pág. 21 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	21/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Aparece practicando ejercicio físico, que es una de las actividades más recomendadas y necesarias para envejecer de una forma activa y saludable, ubicando la imagen en un entorno acorde y real de nuestra ciudad. Entendemos que asociar el deporte y su práctica con la imagen de las Personas Mayores y que ésta vista ropa deportiva, creemos puede contribuir a visibilizar lo imprescindible que es el deporte para mantener una vida sana, así también con dicha imagen se puede alentar a que otros/as se contagien y lo practiquen en la ciudad.

EMPRESA	Producciones Mic, S.L.			
Parámetros a valorar	Evita estereotipos y presenta una imagen positiva del Colectivo de Personas Mayores, sin perjuicios y diversa.	Originalidad del diseño.		
Puntuación obtenida	5 puntos	2 puntos		

La propuesta que aporta la empresa **Producciones Mic, S.L.**, entendemos que cumple con el objetivo de aportar una imagen positiva sobre el Colectivo de Personas Mayores, pues muestra personas mayores en activo, realizando ejercicio físico, no obstante dicha imagen no parece real con la que pueda identificarse nuestros mayores, dado que las personas que se incluyen en la imagen no muestran ni dan visibilidad a la heterogeneidad del colectivo, perteneciendo a un segmento más joven, de rasgos caucásicos y muy blancos, con procedencia del norte de Europa o centro europeos, entendiendo que se puede ajustar más a una publicidad de cara al turismo, que a una realidad poblacional mediterránea, latina y malagueña.

EMPRESA	Publiprinters Global, S.L.			
Parámetros a valorar	Evita estereotipos y presenta una imagen positiva del Colectivo de Personas Mayores, sin perjuicios y diversa.	vo de Personas		
Puntuación obtenida	0 puntos	0 puntos		

La empresa **Publiprintes Global, S.L.** no ha incluido ninguna imagen en su oferta para valorar este Lote 2, por lo que no se le otorga ninguna puntuación.

EMPRESA	Quintagono, Servicios Generales de Producciones y Diseño, S.L.			
Parámetros a valorar	Evita estereotipos y presenta una imagen positiva del Colectivo de Personas Mayores, sin perjuicios y diversa.  Originalidad del disei			
Puntuación obtenida	2 puntos	2 puntos		

La propuesta presentada por la empresa **Quintagono**, **Servicios Generales de Producciones y Diseño**, **S.L.**, para este Lote 2, se valora en cuanto a su originalidad al presentar una portada con pictogramas diferentes al resto de las ofertas, pero se considera que no cumple con el objetivo de aportar una imagen positiva sobre el Colectivo de Personas Mayores, pues los pictogramas presentados, lo consideramos abiertos y

Pág. 22 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	22/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



generalistas para cualquier representación o anuncio y no específicos para el Colectivo de Personas Mayores.

La suma de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas para este Lote 2, ha sido la siguiente

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL	
Innovaimagen Comunicación y Publicidad, S.L.L.	15,5 puntos	
Producciones Mic, S.L.	7 puntos	
Publiprinters Global, S.L.	0 puntos	
Quintagono, Servicios Generales de Producciones y	4 puntos	
Diseño, S.L.	·	

Lo que se informa a petición de ese Servicio de Contratación y Compras y a los efectos oportunos."

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe anteriormente transcrito.

VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: EXPEDIENTE 20/19 - SERVICIO DE DISEÑO Y ADAPTACIÓN PUBLICITARIA DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR POR EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES Y DEL DISEÑO, MAQUETACIÓN Y ACABADO FINAL DEL CONTENIDO DE LA REVISTA MUNICIPAL DE LAS PERSONAS MAYORES "SOLERA", DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, AÑOS 2019, 2020 Y 2021. DIVIDIDO EN DOS LOTES, LOTE 1: SERVICIO DEL DISEÑO Y ADAPTACIÓN DE LOS SOPORTES PUBLICITARIOS (PAPEL Y WEB) PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR DE LAS PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LOTE 2: SERVICIO DE DISEÑO, MAQUETACIÓN Y ACABADO FINAL DEL CONTENIDO DE LA REVISTA DEL SECTOR DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA "SOLERA".

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 3, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas admitidas:

- INNOVAIMAGEN COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD S.L.L., CIF: B92437292. (Lotes 1 v.2)
- PRODUCCIONES MIC, S.L., CIF: B24301871. (Lotes 1 y 2)
- PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L., CIF: B23739493. (Lotes 1 y 2)
- QUINTAGONO, SERVICIOS GENERALES DE PRODUCCIONES Y DISEÑO, S.L. CIF: B90324732.(Lotes 1 y 2)

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VII.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EXPTE. 18/19. SERVICIO DE IMPRESIÓN DE SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR DE LAS PERSONAS MAYORES, ASÍ COMO DE EDICIÓN DE LA REVISTA MUNICIPAL "SOLERA", DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, AÑOS 2019, 2020 Y 2021. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL SECTOR DE

Pág. 23 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	23/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verif	irma/	





LAS PERSONAS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LOTE 2: SERVICIO DE EDICIÓN DE LA REVISTA DEL SECTOR DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA "SOLERA".

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por la Jefa de Servicio de Derechos Sociales, con el Vº Bº de la Directora General del Área de Derechos Sociales, de fecha 12 de junio de 2019, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 13 del mismo mes, relativo a la documentación a requerir al licitador Publiprinters Global, S.L. (Lotes 1 y 2), cuya oferta está incursa en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a la citada entidad, para que en el plazo de cinco días hábiles presente los documentos indicados en el mencionado informe.

VIII.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EXPTE. 19/19. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN CINCO LOTES. LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES PARA INFORMACIÓN AL TRÁFICO RODADO URBANO Y DE CARRETERA NACIONAL. LOTE 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES PARA INFORMACIÓN AL PEATÓN. LOTE 3: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TÓTEMS INFORMATIVOS PARA MUSEOS. LOTE 4: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN LA ARAÑA Y LOTE 5: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES INFORMATIVAS DE LOS ITINERARIOS URBANOS COFRADES.

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Jefe de Sección de Servicios Generales, con el conforme del Jefe de Servicio de Turismo, de fecha 28 de mayo de 2019, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, relativo a la documentación a requerir los licitadores: Tevaseñal, S.A. (Lote 1), Señalizaciones de la Guardia, S.L. (Lotes 3 y 4), Proseñal, S.L.U., (Lote 2), Grupo Ferson-03, S.L. (Lotes 3 y 4), Api Movilidad, S.A., (Lotes 1, 2 y 5), Estampaciones Casado, S.L., (Lotes 1 y 5) y Señalizaciones Villar, S.A., (Lote 1), cuyas ofertas están incursas en presunción de anormalidad, acordando, por unanimidad, requerir a las citadas entidades, para que en el plazo de cinco días hábiles presente los documentos indicados en el mencionado informe.

IX.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 66/18 - ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING PARA LA POLICÍA LOCAL. DIVIDIDO EN CINCO LOTES. LOTE 1: 11 VEHÍCULOS TURISMOS CON EQUIPAMIENTO PARA TRANSPORTE DE DETENIDOS. LOTE 2: 9 VEHÍCULOS TURISMOS PARA PATRULLA. LOTE 3: 3 VEHÍCULOS TURISMOS PARA PATRULLA SIN ROTULACIÓN EXTERNA "CAMUFLADOS". LOTE 4: 5 VEHÍCULOS TODO-TERRENO CON REDUCTORA Y LOTE 5: 2 VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por la Subinspectora Jefe Grupo de Gestión Presupuestaria, con el Vº Bº del Superintendente Jefe de Policía Local, de fecha 12 de junio de 2019, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 13 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

"Asunto: Informe valoración Expte. 66-2018 (Sobre electrónico nº 2):

De fecha 26 de marzo de 2019 se recibe solicitud de informe sobre los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas (en adelante, PCT) cuya valoración no

Pág. 24 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51						
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56						
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50						
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40						
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58						
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21						
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10						
Observaciones		Página	24/41						
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verif	https://valida.malaga.eu/verifirma/							





supone un juicio de valor, referente al "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING PARA LA POLICÍA LOCAL. DIVIDIDO EN CINCO LOTES.LOTE 1: 11 VEHÍCULOS TURISMOS CON EQUIPAMIENTO PARA TRANSPORTE DE DETENIDOS. LOTE 2: 9 VEHÍCULOS TURISMO PARA PATRULLA. LOTE 3: 3, VEHÍCULOS TURISMOS PARA PATRULLA SIN ROTULACIÓN EXTERNA "CAMUFLADOS". LOTE 4: 5 VEHÍCULOS TODO-TERRENO CON REDUCTORA. Y LOTE 5: 2 VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN".EXPTE. 66/18.

Siguiendo el orden dado en el documento anterior, han presentado oferta a los lotes indicados las siguientes empresas:

- 1. Ald Automotive, S.A.U., (Lotes 1, 2, 3 y 5).
- 2. Andacar 2000, S.A., (Lotes 1, 2, 3, y 5).
- 3. Autos Iglesias, S.L. (Lotes 1 y 2).
- 4. Alphabet España Fleet Management, S.A., (Lotes 1, 2, 3, 4 y 5).
- 5. Banco Santander, S.A., (Lotes 1, 2, 3, 4 y 5).
- 6. Grupivazgle, S.L., (Lote 3).
- 7. Leaseplan Servicios, S.A., (Lotes 1, 2, 3, 4 y 5).

### 1.- CUESTIONES PREVIAS.

En el informe de este Área de fecha 15 de mayo del presente, que consta en el expediente de referencia, tras analizar el cumplimiento de las empresas en relación a la documentación que se debía acompañar a la oferta se establece un plazo para la subsanación (para aquellas empresas que la tenían incompleta), transcurrido éste resultó que quedan fuera de este procedimiento las siguientes empresas:

- Leaseplan Servicios, S.A. en la oferta realizada para el Lote 5.
- Autos Iglesias, S.L. ha quedado fuera del procedimiento en la oferta a los Lotes 1 y 2. Continúan en el procedimiento las siguientes empresas:
- 1. Ald Automotive, S.A.U., (Lotes 1, 2, 3 y 5).
- 2. Andacar 2000, S.A., (Lotes 1, 2, 3, y 5).
- 3. Alphabet España Fleet Management, S.A., (Lotes 1, 2, 3, 4 y 5).
- 4. Banco Santander, S.A., (Lotes 1, 2, 3, 4 y 5).
- 5. Grupivazgle, S.L., (Lote 3).
- 6. Leaseplan Servicios, S.A., (Lotes 1, 2, 3 y 4).

Pág. 25 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51						
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56						
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50						
	Manuel Galeote Garrido	12/07/2019 12:03:40							
	Mónica Almagro Martín-Iomeña								
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21						
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10						
Observaciones		Página	25/41						
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/								





Así mismo y tras identificar como incursa en presunción de anormalidad las ofertas presentadas por la empresa Alphabet España Fleet Management, S.A. a los lotes 1, 2, 3, y 5, se solicitó a ésta la justificación de sus ofertas, de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la LCSP, resultando que:

En la información facilitada se desglosan y acreditan los costes que se han tenido en cuenta a la hora de elaborar la oferta de cada uno de los lotes a los que se licita y que además incurrían en baja temeraria, lo que denota que la oferta realizada ha sido, a juicio de esta empresa, viable económicamente, analizada y meditada y no se trata de un error. Se aportan también los presupuestos de los vehículos ofertados y de su transformación.

Parece también razonable pensar que la solvencia y el conocimiento que tienen del mercado les puede permitir presentar las ofertas que se han recibido en este expediente, ya que como dicen en su "Declaración Responsable": "Estos costes vienen determinados por el conocimiento que disponemos para estos servicios ya que contamos con una flota de más de 60.000 vehículos, y además nos permite una gran capacidad de negociación con nuestros proveedores sobre el coste de estos".

Desde el Área proponente, las ofertas presentadas por Alphabet España Fleet Management, S.A. y que incurrían en baja temeraria están suficientemente justificadas de conformidad con el art. art. 149 de la LCSP.

### 2.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

# 2.1.- Características técnicas de los vehículos a ofertar requeridas en el Pliego de Condiciones Técnicas (PCT).

El PCT estable en su Punto 2 que:

"Las características técnicas que deben tener estos vehículos se relacionan en los distintos Anexos que relacionan los aspectos técnicos del vehículo y su equipamiento y que se adjuntan al presente Pliego de Características Técnicas (PCT)."

### A.- Lote 1.

Pág. 26 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora					
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51					
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56					
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50					
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40					
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	12/07/2019 12:02:58						
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21					
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10					
Observaciones		Página	26/41					
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/							





Ald Automotive, S.A.U. presenta a este lote el vehículo marca RENAULT, modelo SCENIC LIMITED TCE 140 CV. Este vehículo cumple las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo I.

El resto de empresas que han presentado ofertas a este lote y continúan en el procedimiento han ofertado el mismo vehículo, Toyota, modelo Prius Plus ECO. Son las siguientes:

Andacar 2000, S.A.

Alphabet España Fleet Management, S.A.

Banco Santander, S.A.

Leaseplan Servicios, S.A.

El vehículo ofertado cumple las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo I.

### B.- Lote 2.

Ald Automotive, S.A.U. presenta a este lote el vehículo marca RENAULT, modelo SCENIC LIMITED TCE 140 CV. Este vehículo cumple las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo II.

El resto de empresas que han presentado ofertas a este lote y continúan en el procedimiento han ofertado el mismo vehículo, Toyota, modelo Prius Plus ECO. Son las siguientes:

Andacar 2000, S.A.

Alphabet España Fleet Management, S.A.

Banco Santander, S.A.

Leaseplan Servicios, S.A.

El vehículo ofertado cumple las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo I.

### C.- Lote 3.

Ald Automotive, S.A.U. presenta a este lote el vehículo marca RENAULT, modelo MEGANE LIMITED 140 CV 5 puertas. Este vehículo cumple las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo III.

Grupivazgle, S.L. presenta a este lote el vehículo marca HYUNDAI, modelo IONIQ KLASS.

Pág. 27 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51						
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56						
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50						
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40						
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58						
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21						
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10						
Observaciones		Página	27/41						
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verif	https://valida.malaga.eu/verifirma/							





Analizado el mismo, cumple con todas las características que se le exigen en el PCT excepto en la altura de la carrocería. En el PCT se exige una altura de entre 1.570 y 1.660 mm. y el vehículo ofertado tiene una altura de 1.450 mm. El PCT establece las medidas de carrocería como "aproximadas". Se considera que un desvío de un 120 mm., (comparando en la parte más baja del intervalo que establece el PCT), en la altura del vehículo ofertado es admisible y el mismo sería apto para el servicio policial que se va a desempeñar con los vehículos de este Lote 3, (que no se trata de un uso intensivo como patrullero, donde la habitabilidad es clave) por lo que se considera que este vehículo cumple las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo III.

El resto de empresas que han presentado ofertas a este lote, han ofertado el mismo vehículo, Toyota, modelo Prius Plus ECO. Son las siguientes:

Andacar 2000, S.A.

Alphabet España Fleet Management, S.A.

Banco Santander, S.A.

Leaseplan Servicios, S.A.

El vehículo ofertado cumple las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo III.

### D.- Lote 4.

Las empresas que han presentado oferta a este lote son las siguientes:

Alphabet España Fleet Management, S.A.

Banco Santander, S.A.

Leaseplan Servicios, S.A.

Las empresas anteriores presentan a este lote el vehículo marca Toyota, modelo Land Cruiser 2.8 D-4D GX todoterreno 130kW 5P manual.

Este vehículo cumple las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo IV.

### E.- Lote 5.

Las empresas que han presentado oferta a este lote, con expresión de los vehículos ofertados, son las siguientes:

- Ald Automotive, S.A.U. y Andacar 2000, S.A. han presentado el vehículo Renault Master furgón. Este vehículo cumple las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo V.

Pág. 28 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51						
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56						
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50						
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40						
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	12/07/2019 12:02:58							
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21						
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10						
Observaciones		Página	28/41						
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/								





- Alphabet España Fleet Management, S.A. y Banco Santander, S.A.: han presentado el vehículo Ford Transit 310 L2H2. Este vehículo cumple las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo V.

### 3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Según establece el PCT, los criterios de valoración son los siguientes:

Criterios económicos: Mejor Precio: 51 puntos (Punto 14 PCT):

Criterios medioambientales:

Vehículo con sistema de propulsión hibrido: 40 Puntos (Sólo lotes 1, 2 y 3).

"Criterios medioambientales: (Solo lotes 4 y 5)

- Vehículo ofertado que presente menor consumo de combustible: 5 puntos.
- Vehículo ofertado que presente menores emisiones de Co2: 5 puntos."

### "Criterios Sociales:

Para promover la estabilidad en el empleo, se puntuará con 10 puntos a todas las ofertas que incluyan como gestor de flota a un/a profesional que tenga un contrato de carácter indefinido. Para la valoración de este apartado los licitadores deberán presentar, junto con la oferta, una declaración responsable en la que se comprometa al cumplimiento de dicho requisito en caso de resultar adjudicatario del contrato."

Se realizan los cálculos con las bajas ofertadas y los vehículos presentados y se indican como quedarían las cuotas ofertadas, que han sido corregidas en algunas de las ofertas presentadas:

Lote 1:

	PORCENTAJE BAJA	CUOTA OFERTADA LOTE 1 (iva inc)	CUOTA CORREGIDA	PUNTUACIÓN PRECIO (Puntos)	Criterios medioambientales (Puntos)	Criterios Sociales (Puntos)	TOTALES
ALD							
AUTOMOTIVE	0,29	1.318,25		0,46		10	10,46
ANDACAR							
2000	13,02	1.149,88		20,61	40	10	70,61
LEASE PLAN	19,00	1.070,82		30,07	40	10	80,07
BANSACAR	24,20	992,31	1.002,08	38,31	40	10	88,31
ALPHABET	32,22	896,08		51	40	10	101,00

Pág. 29 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51						
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56						
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50						
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40						
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	ca Almagro Martín-lomeña Firmado 12/07/2019 12:0							
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21						
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10						
Observaciones		Página	29/41						
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/								





### Lote 2:

	PORCENTAJE BAJA OFERTADO	2 OFERTADA (iva inc)	CUOTA CORREGIDA	PUNTUACIÓN PRECIO (Puntos)	Criterios medioambientales (Puntos)	Criterios Sociales (Puntos)	TOTALES
ANDACAR							
2000	13,02	887,20		20,61	40	10	70,61
ALD							
AUTOMOTIVE	13,78	879,54	879,44	21,81		10	31,81
LEASE PLAN	19,00	826,20		30,07	40	10	80,07
BANSACAR	24,20	785,22	773,16	38,31	40	10	88,31
ALPHABET	32,22	691,36		51	40	10	101,00

### Lote 3:

	PORCE <mark>N</mark> TAJE BAJA	CUOTA LOTE 3 (iva inc)	CUOTA CORREGIDA	PUNTUACIÓN PRECIO (Puntos)	Criterios medioambientales (Puntos)	Criterios Sociales (Puntos)	TOTALES
ALD AUTOMOTIVE.	0,28	805,76		0,68		10	10,68
ANDACAR							
2000	1,16	798,60		2,81	40	10	52,81
BANSACAR	7,20	744,14	749,82	17,44	40	10	67,44
GRUPIVAZGLE	7,20	749,82		17,44	40	10	67,44
LEASE PLAN	14,00	694,88		33,90	40	10	83,90
ALPHABET	21,06	637,83		51	40	10	101,00

### Lote 4:

	PORCENTAJE BAJA	CUOTA LOTE 4 (iva inc)	CUOTA CORREGIDA	PUNTUACIÓN PRECIO (Puntos)	Criterios medioambientale menor consumo de combustible (Puntos)		Criterios Sociales (Puntos)	TOTALE S
LEASE PLAN	8,00	1.196,00		16,96	5	5	10	36,96
ALPHABET	18,50	1.059,50		39,23	5	5	10	59,23
BANSACAR	24,05	987,29		51	5	5	10	71

Pág. **30** de **41** del acta de la M.C. del **18.06.19**Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tif. 951 92 60 10 - <a href="https://www.malaga.eu">www.malaga.eu</a> - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	30/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verif	irma/	



### Lote 5:

	PORCENTAJE BAJA	CUOTA LOTE 5 (iva inc)	CUOTA CORREGIDA	PUNTUACIÓN PRECIO (Puntos)	Criterios medioambientales menor consumo de combustible (Puntos)	Criterios medioambientales. menor emisión Co2 (Puntos)	Criterios Sociales (Puntos)	TOTALES
ALD								
AUTOMOTIVE	0,28	1.026,75	1,037,09	0,52	4,47	4,44	10	19,43
ANDACAR								
2000	8,09	955,90		14,88	4,47	4,44	10	33,79
BANSACAR	19,51	837,12		35,90	5	5	10	55,90
ALPHABET	27,72	751,72		51	5	5	10	71

Según establece el Punto14.2. del PCT: "Para saber la mejor oferta, de cada uno de los lotes, se sumarán los puntos obtenidos por cada empresa en los apartados del punto "14.3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS", a la empresa que haya obtenido la puntuación más alta se le adjudicará el lote correspondiente."

La empresa que ha obtenido la máxima puntuación en cada lote es:

	Puntos lote 1	Puntos lote 2	Puntos lote 3	Puntos lote 4	Puntos lote 5
ALPHABET	101	101	101		71
BANSACAR				71	

### 4.- CONCLUSIONES: PROPUESTA DE AJUDICACIÓN.

### **Conclusión Lote 1:**

Por todo lo expuesto y siguiendo los criterios de valoración y adjudicación señalados en el PCT, se propone como empresa adjudicataria del **Lote 1** del Expt. 66/2018, de la empresa Alphabet España Fleet Management, S.A. CIF- A-91001438, por un importe de adjudicación de 473.130,24 euros iva incluido, según el siguiente desglose:

	CUOTA MENSUAL UNITARIA OFERTADA (iva inclu.)	VEHÍCULOS LOTE 1	CUOTA TOTAL VEHÍCULOS MENSUAL	CUOTA TOTAL VEHÍCULOS 48 MESES
LOTE 1	896,08	11	9.856,88	473.130,24

Por ser la empresa que cumpliendo con las condiciones fijadas en el PCT, resulta ser la que ha obtenido la máxima puntuación, 101 puntos, de entre todas las ofertantes.

Pág. 31 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	31/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/ve	rifirma/	<u> </u>





### **Conclusión Lote 2:**

Por todo lo expuesto y siguiendo los criterios de valoración y adjudicación señalados en el PCT, se propone como empresa adjudicataria del **Lote 2** del Expt. 66/2018, a la empresa Alphabet España Fleet Management, S.A. CIF- A-91001438, por un importe de adjudicación de 298.667,52 euros iva incluido, según el siguiente desglose:

	CUOTA MENSUAL UNITARIA OFERTADA (iva inclu.)	VEHÍCULOS LOTE 2	CUOTA TOTAL VEHÍCULOS MENSUAL	CUOTA TOTAL VEHÍCULOS 48 MESES
LOTE 2	691,36	9	6.222,24	298.667,52

por ser la empresa que cumpliendo con las condiciones fijadas en el PCT, resulta ser la que ha obtenido la máxima puntuación, 101 puntos, de entre todas las ofertantes.

### Conclusión Lote 3:

Por todo lo expuesto y siguiendo los criterios de valoración y adjudicación señalados en el PCT, se propone como empresa adjudicataria del **Lote 3** del Expt. 66/2018, a la empresa Alphabet España Fleet Management, S.A. CIF- A-91001438, por un importe de adjudicación de 91.847,52 euros iva incluido, según el siguiente desglose:

	CUOTA MENSUAL UNITARIA OFERTADA (iva inclu.)	VEHÍCULOS LOTE 3	CUOTA TOTAL VEHÍCULOS MENSUAL	CUOTA TOTAL VEHÍCULOS 48 MESES
LOTE 3	637,83	3	1.913,49	91.847,52

por ser la empresa que cumpliendo con las condiciones fijadas en el PCT, resulta ser la que ha obtenido la máxima puntuación, 101 puntos, de entre todas las ofertantes.

### Conclusión Lote 4:

Por todo lo expuesto y siguiendo los criterios de valoración y adjudicación señalados en el PCT, se propone como empresa adjudicataria del **Lote 4** del Expt. 66/2018, a la empresa

Pág. 32 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz		15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río		12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda		12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido		12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña		12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera		12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	32/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verif	irma/	



Banco Santander, S.A. CIF- A39000013, por un importe de adjudicación de 236.949,60 euros iva incluido, según el siguiente desglose:

	CUOTA MENSUAL UNITARIA OFERTADA (iva inclu.)	VEHÍCULOS LOTE 4	CUOTA TOTAL VEHÍCULOS MENSUAL	CUOTA TOTAL VEHÍCULOS 48 MESES
LOTE 4	987,29	5	4.936,45	236.949,60

por ser la empresa que cumpliendo con las condiciones fijadas en el PCT, resulta ser la que ha obtenido la máxima puntuación, 71 puntos, de entre todas las ofertantes.

### Conclusión del Lote 5.

Por todo lo expuesto y siguiendo los criterios de valoración y adjudicación señalados en el PCT, se propone como empresa adjudicataria del **Lote 5** del Expt. 66/2018, a la empresa Alphabet España Fleet Management, S.A. CIF- A-91001438, por un importe de adjudicación de 72.165,12 euros iva incluido, según el siguiente desglose:

		CUOTA MENSUAL UNITARIA OFERTADA (iva inclu.)	VEHÍCULOS LOTE 5	CUOTA TOTAL VEHÍCULOS MENSUAL	CUOTA TOTAL VEHÍCULOS 48 MESES
	LOTE 5	751,72	2	1.503,44	72.165,12

por ser la empresa que cumpliendo con las condiciones fijadas en el PCT, resulta ser la que ha obtenido la máxima puntuación, 71 puntos, de entre todas las ofertantes. Todo ello, salvo lo que estime como más conveniente la Mesa de Contratación."

Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito, acordando, por unanimidad, excluir de la licitación en el lote 5 a la entidad Leaseplan Servicios, S.A., CIF A78007473 y en los lotes 1 y 2 a la entidad Autos Iglesias, S.L., CIF B27014398, por los motivos indicados en el informe emitido por la Subinspectora Jefe Grupo de Gestión Presupuestaria, con el Vº Bº del Superintendente Jefe de Policía Local, de fecha 15 de mayo de 2019, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 16 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

### "Asunto: Informe OFERTA ANORMALMENTE BAJA, Expt. 66/2018.

En el proceso de elaboración del informe solicitado por ese Servicio, sobre el análisis y valoración de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas (PCT) de las propuestas presentadas referente al Expediente de Contratación 66/2018, de

Pág. 33 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	33/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verif	irma/	





ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING PARA LA POLICÍA LOCAL. DIVIDIDO EN CINCO LOTES... ...//...", se informa que:

En el proceso de análisis de las ofertas, resulta que se comprueba que falta la documentación que se exige en el Punto 13.4 (Catálogo) y 13.5 (Carta de Compromiso) del PCT.

Los catálogos necesarios para el análisis de las ofertas presentadas por las empresas que no lo habían aportado (Punto 13.4 PCT), fue descargado de las páginas web correspondientes a cada marca y modelo ofertado, por lo que no se hace necesario que se aporten.

En relación a las cartas de compromiso las empresas a las que le falta esta documentación fueron:

Autos Iglesias, S.L.: Carta de compromiso de los lotes 1 y 2.

**Leaseplan Servicios, S.A**.: Carta de compromiso para los lotes 1, 2, 3, 4 y 5. Como cartas de comromiso, esta entidad aporta correos electrónicos de las empresas suministradoras de los vehículos que no pueden admitirse como válidos ya que carecen de firma.

**Grupivazgle, S.L.**: Carta de compromiso del lote 3. Esta entidad, si bien aporta una carta de compromiso, la misma no está firmada y sellada por la empresa suministradora de los vehículos, por lo que deberá adjuntarse una nueva carta de compromiso debidamente firmada.

Con el fin de subsanar la falta de la documentación exigida, el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento concedió un plazo de tres días hábiles para la entrega de la misma. Una vez agotado el plazo, resulta que:

Autos Iglesias, S.L.: Presentó Carta de compromiso de los lotes 1 y 2 sellada pero sin firma.

**Leaseplan Servicios, S.A.**: Carta de compromiso para los lotes 1, 2, 3, 4. No presenta la del Lote 5.

Grupivazgle, S.L.: Carta de compromiso del lote 3.

Analizada la documentación presentada, resulta:

Leaseplan Servicios, S.A.: le falta la Carta de Compromiso para el lote 5, donde había presentado un vehículo de la marca Renault. El resto de cartas de compromiso son correctas.

**Autos Iglesias, S.L.:** Presenta carta de compromiso, de los lotes 1 y 2, sellada por el concesionario pero sin firma.

Pág. 34 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	34/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verif	irma/	



**Grupivazgle, S.L.**: Presenta carta de compromiso del lote 3 sin defectos.

En vista de lo anterior resulta que:

Las empresas Leaseplan Servicios, S.A. queda fuera de este procedimiento de valoración en el Lote 5.

Autos Iglesias, S.L. ha quedado fuera del procedimiento en los Lotes 1 y 2 por no presentar ninguna de las dos cartas de compromiso firmadas.

Por otra parte, en el PCT de este expediente se establece que:

"Para determinar las ofertas anormalmente bajas se seguirá lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre."

En el PCT la oferta se solicita en bajada porcentual. En el proceso de análisis de las ofertas presentadas, se han detectado errores aritméticos al aplicar estas bajadas a las cuotas máximas permitidas en el PCT para cada lote. Las cuotas corregidas son las que se han tenido en cuenta (sin perjuicio de que se han aceptado desviaciones por los redondeos decimales).

Una vez aplicado lo recogido en el punto anterior, para las ofertas que continúan en el procedimiento, resulta que:

Las ofertas presentadas por Alphabet España Fleet Management, S.A., a los lotes 1, 2, 3, y 5 son <u>anormalmente bajas</u>

En los siguientes cuadros se detallan las operaciones aritméticas realizadas:

	RENTING DE	VEHÍCULOS PARA P. LOCAL EXPT 66-2018
	Importe	
	Cuota PCT	
LOTE 1	1.322,00	

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
Ald Automotive, S.A.U.	1.318,25	0,29%	No se incluye	No es Baja Temeraria
Alphabet España Fleet Management, S.A	896,08	32,22%	Se incluye	Es Baja Temeraria
Andacar 2000, S.A.,	1.149,88	13,02%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Banco Santander, S.A.,	1.002,08	24,20%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Leaseplan Servicios, S.A.	1.070,82	19,00%	Se incluye	No es Baja Temeraria

Pág. 35 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	35/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Medias calculadas	1.087,42	1.029,72 Media Ofertas incluidas	
Importe de la oferta, en valores abs cual tiene la consideración de BAJ. (Media Aritmética Ofertas incluidas porcentuales)	A TEMERARIA	926,74	

LOTE 2	Importe Cuota PCT 1.020,00			
-	7			
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
Ald Automotive, S.A.U.	879,44	13,78%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Alphabet España Fleet Management, S.A	691,36	32,22%	Se incluye	Es Baja Temeraria
Andacar 2000, S.A.	887,20	13,02%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Banco Santander, S.A.	773,16	24,20%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Leaseplan Servicios, S.A.	826,20	19,00%	Se incluye	No es Baja Temeraria
		,	811,47 Media Ofertas	
Medias calculadas	811,47		incluidas	
Importe de la oferta, en valores abs cual tiene la consideración de BAJA (Media Aritmética Ofertas incluidas porcentuales)	A TEMÉRARIA		730,32	
Lote 3	Importe Cuota PCT 808,00			
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
Ald Automotive, S.A.U.	805,76	0,28%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Alphabet España Fleet Management, S.A	637,83	21,06%	Se incluye	Es Baja Temeraria
Andacar 2000, S.A.	798,60	1,16%	Se incluye	No es Baja Temeraria
BANCO SANTANDER, S.A.,	749,82	7,20%	Se incluye	No es Baja Temeraria
GRUPIVAZGLE S.L.	749,82	7,20%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Leaseplan Servicios, S.A.	694,88	14,00%	Se incluye	No es Baja Temeraria

Pág. **36** de **41** del acta de la M.C. del **18.06.19**Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tif. 951 92 60 10 - <a href="https://www.malaga.eu">www.malaga.eu</a> – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	36/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Medias calculadas	739,45		739,45 Media Ofertas incluidas
Importe de la oferta, en valores abs cual tiene la consideración de BAJA (Media Aritmética Ofertas incluidas porcentuales)	TEMERARIA	665,51	

Lote 5	Importe Cuota PCT 1.040,00	ı	I	
OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
Ald Automotive, S.A.U.	1.037,09	0,28%	No se incluye	No es Baja Temeraria
Alphabet España Fleet Management, S.A	751,72	27,72%	Se incluye	Es Baja Temeraria
Andacar 2000, S.A.	955,90	8,09%	Se incluye	No es Baja Temeraria
BANCO SANTANDER, S.A.,	837,12	19,51%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas	895,46			848,25 Media Ofertas incluidas
Por Importe de la oferta, partir del cual tiene la co TEMERARIA (Media Aritn menos 10 unidades porce	nsideración de BAJA nética Ofertas incluidas		763,42	

La Empresa Alphabet España Fleet Management, S.A ha ofertado también al Lote 4 pero no ha incurrido en baja temeraria en este lote. No se observa que las restantes ofertas admitidas a este expediente sean anormalmente bajas o desproporcionadas.

De conformidad con lo establecido en el art. 149 de la LCSP, la empresa Alphabet España Fleet Management, S.A., al objeto de justificar su oferta, deberá desglosar detalladamente el bajo precio ofertado en los lotes 1, 2, 3 y 5 en el plazo de <u>5 días hábiles</u>, mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y en referencia a los siguientes valores, para cada una de las ofertas presentadas:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos.

Pág. 37 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-lomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	37/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el art. 201.
- La posible obtención de una ayuda del Estado.
- Cualquier otra justificación que la empresa considere conveniente de justificación.

Todo ello salvo lo que estime como más conveniente el Servicio de Contratación."

X.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 66/18 - ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING PARA LA POLICÍA LOCAL. DIVIDIDO EN CINCO LOTES. LOTE 1: 11 VEHÍCULOS TURISMOS CON EQUIPAMIENTO PARA TRANSPORTE DE DETENIDOS. LOTE 2: 9 VEHÍCULOS TURISMOS PARA PATRULLA. LOTE 3: 3 VEHÍCULOS TURISMOS PARA PATRULLA SIN ROTULACIÓN EXTERNA "CAMUFLADOS". LOTE 4: 5 VEHÍCULOS TODO-TERRENO CON REDUCTORA Y LOTE 5: 2 VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN.

De conformidad con lo expresado en el informe emitido por la Subinspectora Jefe Grupo de Gestión Presupuestaria, con el Vº Bº del Superintendente Jefe de Policía Local, de fecha 12 de junio de 2019, transcrito en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN**:

# <u>LOTE 1</u>: 11 VEHÍCULOS TURISMOS CON EQUIPAMIENTO PARA TRANSPORTE DE DETENIDOS.

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- <u>1ª Proposición</u>: Alphabet España Fleet Management, S.A., obtiene como valoración total 101,00 puntos.
- 2ª Proposición: Banco Santander, S.A., obtiene como valoración total 88,31 puntos.
- 3ª Proposición: Leaseplan Servicios, S.A, obtiene como valoración total 80,07 puntos.
- 4ª Proposición: Andacar 2000, S.A., obtiene como valoración total 70,61 puntos.
- 5ª Proposición: ALD Automotive, S.A.U., obtiene como valoración total 10,46 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING PARA LA POLICÍA LOCAL. DIVIDIDO EN CINCO LOTES. LOTE 1: 11 VEHÍCULOS TURISMOS CON EQUIPAMIENTO PARA TRANSPORTE DE DETENIDOS, EXPTE. № 66/18, a la entidad Alphabet España Fleet Management, S.A., con CIF nº A91001438, en la cantidad de 473.130,24.-€, 21% de IVA incluido, con los criterios sociales y medioambientales ofertados, y un plazo de duración del contrato de cuarenta y ocho (48) meses, a contar desde la fecha de recepción y firma de la correspondiente acta de recepción, debiéndose entregar los vehículos, con su equipamiento completo y con todas las instalaciones especiales en funcionamiento y correctamente instalados, así como, con toda la documentación descrita en la cláusula 4ª del pliego de condiciones técnicas, siendo la fecha de entrega de todos los vehículos de cuatro meses desde la formalización del contrato para todos los lotes, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7ª del pliego de

Pág. 38 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	38/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





condiciones técnicas, por los motivos expresados en el informe emitido por la Subinspectora Jefe Grupo de Gestión Presupuestaria, con el Vº Bº del Superintendente Jefe de Policía Local, de fecha 12 de junio de 2019, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

### **LOTE 2: 9 VEHÍCULOS TURISMOS PARA PATRULLA.**

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- <u>1ª Proposición</u>: Alphabet España Fleet Management, S.A., obtiene como valoración total 101,00 puntos.
- 2ª Proposición: Banco Santander, S.A., obtiene como valoración total 88,31 puntos.
- 3ª Proposición: Leaseplan Servicios, S.A., obtiene como valoración total 80,07 puntos.
- <u>4ª Proposición</u>: Andacar 2000, S.A., obtiene como valoración total 70,61 puntos.
- 5ª Proposición: ALD Automotive, S.A.U., obtiene como valoración total 31,81 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING PARA LA POLICÍA LOCAL. DIVIDIDO EN CINCO LOTES. LOTE 2: 9 VEHÍCULOS TURISMOS PARA PATRULLA, EXPTE. № 66/18, a la entidad Alphabet España Fleet Management, S.A., con CIF nº A91001438, en la cantidad de 298.667,52.-€, 21% de IVA incluido, con los criterios sociales y medioambientales ofertados, y un plazo de duración del contrato de cuarenta y ocho (48) meses, a contar desde la fecha de recepción y firma de la correspondiente acta de recepción, debiéndose entregar los vehículos, con su equipamiento completo y con todas las instalaciones especiales en funcionamiento y correctamente instalados, así como, con toda la documentación descrita en la cláusula 4ª del pliego de condiciones técnicas, siendo la fecha de entrega de todos los vehículos de cuatro meses desde la formalización del contrato para todos los lotes, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7ª del pliego de condiciones técnicas, por los motivos expresados en el informe emitido por la Subinspectora Jefe Grupo de Gestión Presupuestaria, con el Vº Bº del Superintendente Jefe de Policía Local, de fecha 12 de junio de 2019, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

## <u>LOTE 3</u>: 3 VEHÍCULOS TURIMOS PARA PATRULLA SIN ROTULACIÓN EXTERNA "CAMUFLADOS".

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- <u>1ª Proposición</u>: Alphabet España Fleet Management, S.A., obtiene como valoración total 101,00 puntos.
- 2ª Proposición: Leaseplan Servicios, S.A., obtiene como valoración total 83,90 puntos.
- 3ª Proposición: Grupivazgle, S.L., obtiene como valoración total 67,44 puntos.
- 3ª Proposición: Banco Santander, S.A., obtiene como valoración total 67,44 puntos.

Pág. 39 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	39/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





<u>4ª Proposición</u>: Andacar 2000, S.A., obtiene como valoración total 52,81 puntos. <u>5ª Proposición</u>: ALD Automotive, S.A.U., obtiene como valoración total 10,68 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING PARA LA POLICÍA LOCAL. DIVIDIDO EN CINCO LOTES. LOTE 3: 3 VEHÍCULOS TURIMOS PARA PATRULLA SIN ROTULACIÓN EXTERNA "CAMUFLADOS"., EXPTE. № 66/18, a la entidad Alphabet España Fleet Management, S.A., con CIF no A91001438, en la cantidad de 91.847,52.-€, 21% de IVA incluido, con los criterios sociales y medioambientales ofertados, y un plazo de duración del contrato de cuarenta y ocho (48) meses, a contar desde la fecha de recepción y firma de la correspondiente acta de recepción, debiéndose entregar los vehículos, con su equipamiento completo y con todas las instalaciones especiales en funcionamiento y correctamente instalados, así como, con toda la documentación descrita en la cláusula 4ª del pliego de condiciones técnicas, siendo la fecha de entrega de todos los vehículos de cuatro meses desde la formalización del contrato para todos los lotes, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7ª del pliego de condiciones técnicas, por los motivos expresados en el informe emitido por la Subinspectora Jefe Grupo de Gestión Presupuestaria, con el Vº Bº del Superintendente Jefe de Policía Local, de fecha 12 de junio de 2019, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

### LOTE 4: 5 VEHÍCULOS TODO-TERRENO CON REDUCTORA.

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: Banco Santander, S.A., obtiene como valoración total 71,00 puntos.
- <u>2ª Proposición</u>: Alphabet España Fleet Management, S.A., obtiene como valoración total 59,23 puntos.
- <u>3ª Proposición</u>: Leaseplan Servicios, S.A., obtiene como valoración total 36,96 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING PARA LA POLICÍA LOCAL. DIVIDIDO EN CINCO LOTES. LOTE 4: 5 VEHÍCULOS TODO-TERRENO CON REDUCTORA, EXPTE. № 66/18, a la entidad Banco Santander, S.A., con CIF nº A39000013, en la cantidad de 236.949,60.-€, 21% de IVA incluido, con los criterios sociales y medioambientales ofertados, y un plazo de duración del contrato de cuarenta y ocho (48) meses, a contar desde la fecha de recepción y firma de la correspondiente acta de recepción, debiéndose entregar los vehículos, con su equipamiento completo y con todas las instalaciones especiales en funcionamiento y correctamente instalados, así como, con toda la documentación descrita en la cláusula 4ª del pliego de condiciones técnicas, siendo la fecha de entrega de todos los vehículos de cuatro meses desde la formalización del contrato para todos los lotes, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7ª del pliego de condiciones técnicas, por los motivos expresados en el informe emitido por la Subinspectora Jefe Grupo de Gestión Presupuestaria, con el Vº Bº del Superintendente Jefe de Policía Local, de fecha 12 de junio de 2019, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y

Pág. 40 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	40/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		



validez de los documentos exigidos.

### LOTE 5: 2 VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN.

**Primero:** Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- <u>1ª Proposición</u>: Alphabet España Fleet Management, S.A., obtiene como valoración total 71,00 puntos.
- $\underline{2^a \ Proposición}$ : Banco Santander, S.A., obtiene como valoración total 55,90 puntos.
- 3ª Proposición: Andacar 2000, S.A., obtiene como valoración total 33,79 puntos.
- <u>4ª Proposición</u>: ALD Automotive, S.A.U., obtiene como valoración total 19,43 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS MEDIANTE EL SISTEMA DE RENTING PARA LA POLICÍA LOCAL. DIVIDIDO EN CINCO LOTES. LOTE 5: 2 VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN, EXPTE. № 66/18, a la entidad Alphabet España Fleet Management, S.A., con CIF nº A91001438, en la cantidad de 72.165,12.-€, 21% de IVA incluido, con los criterios sociales y medioambientales ofertados, y un plazo de duración del contrato de cuarenta y ocho (48) meses, a contar desde la fecha de recepción y firma de la correspondiente acta de recepción, debiéndose entregar los vehículos, con su equipamiento completo y con todas las instalaciones especiales en funcionamiento y correctamente instalados, así como, con toda la documentación descrita en la cláusula 4ª del pliego de condiciones técnicas, siendo la fecha de entrega de todos los vehículos de cuatro meses desde la formalización del contrato para todos los lotes, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7ª del pliego de condiciones técnicas, por los motivos expresados en el informe emitido por la Subinspectora Jefe Grupo de Gestión Presupuestaria, con el Vº Bº del Superintendente Jefe de Policía Local, de fecha 12 de junio de 2019, anteriormente transcrito.

**Tercero:** La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera Fdo.: María Isabel Conejo Rueda

Fdo.: Silvia Moreno Guerra Fdo.: Mª Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Mónica Almagro Martin-Lomeña Fdo.: Manuel Galeote Garrido

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Pág. 41 de 41 del acta de la M.C. del 18.06.19

Código Seguro De Verificación	gRq6cyp0t0t6KEgbCTzAQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	15/07/2019 09:09:51
	Miguel Ángel González Del Río	Firmado	12/07/2019 13:29:56
	Maria Isabel Conejo Rueda	Firmado	12/07/2019 12:19:50
	Manuel Galeote Garrido	Firmado	12/07/2019 12:03:40
	Mónica Almagro Martín-Iomeña	Firmado	12/07/2019 12:02:58
	Rafael Sequeira Sánchez De Rivera	Firmado	12/07/2019 11:50:21
	Silvia Moreno Guerra	Firmado	12/07/2019 11:43:10
Observaciones		Página	41/41
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

